



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 282 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 SEP 2023

VISTO:

El Oficio N° 1155-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 26 de setiembre de 2023, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 31683, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el "Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 714-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...). Artículo Segundo: Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: RECONOCER como coordinadores de los Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales: (...). META: 29; C.U./ 2252878; PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA REGIÓN AMAZONAS; PIA: 500,000.00; COORDINADOR: Mg. Daniel Tineo Flores. (...);

Que con Carta N° 08-2023-UNTRM/INDES-CES/FISIOBVEG CUI N° 2252878/DTF, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Ing. Daniel Tineo Flores – Investigador FISIOBVEG, presenta al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), su renuncia irrevocable al puesto de investigador del Proyecto CUI N° 2252878-FISIOBVEG, bajo la Orden de Servicio N° 000001122. Asimismo, a los encargos como Coordinador y Responsable de Laboratorio de FISIOBVEG dispuestos en las resoluciones rectorales N° 042-2023-UNTRM/R y N° 056-2023-UNTRM/R, desde el 19 de setiembre de 2023, lo cual solo corresponde calcelar sus servicios hasta el entregable 2, quedando sin efecto de pago los entregables 4, 5 y 6 ya que no se llegarían a cumplir en su totalidad;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 282 -2023-UNTRM/R

Que con el Oficio N° 1155-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Director Ejecutivo del INDES-CES, refiriendo a la precitada Carta N° 08-2023-UNTRM/INDES-CES/FISIOBVEG CUI N° 2252878/DTF, informa al señor Rector, que es de necesidad contar con un nuevo coordinador para dar continuidad con las actividades programadas del proyecto, por lo que solicita que con acto resolutorio se reconozca al coordinador quien estará cumpliendo con todas las actividades y coordinaciones que conciernen a dicho proyecto, con eficacia anticipada desde el 19 de setiembre de 2023;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el **Ing. DANIEL TINEO FLORES** al cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. 2252878 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA REGIÓN AMAZONAS", con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre de 2023, reconocido con Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al **Dr. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ**, como *Coordinador* del Proyecto con C.U.I. N° 2252878 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA REGIÓN AMAZONAS", adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMA/Abg.